

Cuernavaca, Morelos a 11 de marzo de 2020

Oficio N°: IMPEPAC/SE/JHMR/418/2020

**MTRO. MIGUEL ANGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE UNIDAD TÉCNICA DE
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS
PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E**

C O N S U L T A

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo con fundamento en el artículo 98, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y 37 del Reglamento de Elecciones, y en seguimiento a las actividades inherentes de este órgano electoral; le solicito de la manera más atenta informar lo siguiente:

Si la cuenta bancaria a que se hace referencia en el cuerpo del presente oficio, ha sido reportada a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el Partido Revolucionario Institucional para efecto de fiscalización de sus prerrogativas y corroborar si cumple con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización:

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO CUENTA	DE	CLABE
BBVA BANCOMER	0113148823		012180001131488233

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su amable atención le reitero mi aprecio.

ATENTAMENTE.



**LIC, JESÚS HOMERO MURILLO RIOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE
PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Con copia para:

M en C. Ana Isabel León Trueba, Consejera Presidenta del Impepac.

Lic. José Enrique Pérez Rodríguez, Consejero Estatal Electoral del Impepac.

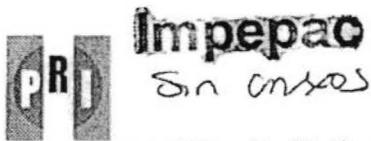
Mtra. Xitlali Gómez Terán, Consejera Estatal Electoral del Impepac.

Lic. Alfredo Javier Arias Casas, Consejero Estatal Electoral del Impepac.

Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante, Consejera Estatal Electoral del Impepac.

Dr. Ubléster Damián Bermúdez, Consejero estatal electoral del Impepac.

C.P. María del Rosario Montes Álvarez. - Directora Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana del IMPEPAC.- Conocimiento Archivo/Minutario



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA

2020 MAR -2 PM 12:00

DRS A

Instituto Morelense de
Procesos Electorales y
Participación Ciudadana

Oficio No. SJT/266/2020
Ciudad de México, 26 de febrero de 2020.

MTRA. ANA ISABEL LEÓN TRUEBA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
P R E S E N T E.

Apreciable Presidenta:

Por medio del presente y en alcance al oficio número SJT/235/2020, de fecha 19 de febrero del año 2020, en el que se hace de su conocimiento la revocación del Poder General con número 162, 515 (ciento sesenta y dos mil quinientos quince) mediante diverso Testimonio Notarial de fecha 19 de febrero de 2020, con número 175,030.

Solicitó de manera respetuosa, realizar el depósito de las prerrogativas públicas correspondientes al Partido Revolucionario Institucional en el estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2020, por concepto de gasto ordinario, actividades específicas y actividades de representación política a la cuenta bancaria legalmente aperturada, la cual, se hizo de su conocimiento a través del oficio número SFA/009/2020 de fecha 14 de enero del presente año, con los siguientes datos de identificación:

Cuenta Bancaria: 0113148823

CLABE: 012180001131488233

Institución Financiera: BBVA BANCOMER

A nombre del: Partido Revolucionario Institucional

No omito mencionar que dicha cuenta cumple con los requisitos legales establecidos en el Reglamento de Fiscalización, lo que le da certeza al destino de los recursos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

[Signature]
ISAREL CHAPARRO MEDINA
APODERADO LEGAL

C.c.p. Consejeros del IMPEPAC



000379

Ciudad de México, 17 de marzo de 2020.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES
PRESENTE

Hago referencia al folio SIVOPLE CONSULTA/MOR/2020/1, a través del cual hizo del conocimiento el oficio IMPEPAC/SE/JHMR/418/2020 del 12 de febrero del 2020, mediante el cual Instituto Electoral Local de Morelos, solicitó información relacionada con diversas cuentas bancarias presuntamente contratadas y reportadas por el Partido Revolucionario Institucional en el estado de Morelos, como sigue:

“ ...

(...) Si la cuenta bancaria a que se hace referencia en el cuerpo del presente oficio ha sido reportada a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el Partido Revolucionario Institucional para efecto de la fiscalización de sus prerrogativas y corroborar si cumple con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLABE
BBVA BANCOMER	0113148823	012180001131488233

”

...”

Sobre el particular, se informa que, a través del oficio INE/UTF/DA/988/2020, del 12 de febrero de 2020, esta Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), hizo del conocimiento de ese Instituto Electoral de Morelos, la cuenta bancaria identificada con el número 0113148823 de BBVA Bancomer S.A., fue contratada por el partido político el pasado 17 de mayo del 2019 y fue registrada en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) el 19 de junio del 2019, siguiente, sin embargo, aunque la cuenta se encuentra registrada en el Sistema Integral de Fiscalización, a la fecha del presente el partido político no ha presentado los avisos que establece la norma, conforme al 277, inciso e) del Reglamento de Fiscalización.

Por lo anterior, esta autoridad fiscalizadora no tiene la certeza sobre si la cuenta cumple con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de Fiscalización, por lo que en lo que el sujeto obligado dirime las controversias internas, a través de las acciones legales pertinentes esta UTF, realizará una solicitud de la documentación respecto de la cuenta que se cuestiona, para realizar el análisis según el ordenamiento que rige la materia, por lo que se comunicará a la brevedad. Esto debido a que los sujetos obligados aún no presentan el Informe Anual 2019, en donde realizan la comprobación a estas situaciones.

ATENTAMENTE



LIC. CARLOS ALERTO MORALES DOMÍNGUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN